

CUDAP: EXP-UNC: 1265/2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora del Área de Enseñanza-Oficialía-, Anabellia Cisneros, en la que informa la situación en la que se encuentra la alumna WITSCHEL Mónica Karin, D.N.I. N° 92.455.452;

CONSIDERANDO:

- Que, según se desprende del Informe de la Sra. Directora del Área de Enseñanza a fojas 1, cuando la mencionada alumna se presenta a dejar su libreta para el inicio del trámite para la obtención del título, al realizar el control correspondiente de su actuación académica contra actas de exámenes, se encontraron con la situación de no contar en Archivos con la Providencia Nº 1 (Exp. 068758471), por la cual se autorizó el ingreso a esta Unidad Académica con pase proveniente de la U.B.A. y la aprobación de las siguientes asignaturas: *Anatomía Normal, Histología, Embriología y Genética, Fisiología Humana, Química Biológica, Física Biomédica, Microbiología y Virología Médica, Parasitología y Micología Médica y Curso de Psicología Médica;*
- Que, la documentación con que cuenta la alumna WITSCHEL Mónica Karin, es la ficha Kardex y su Libreta de Trabajos Prácticos (fojas 2 a 12) en las que están asentadas las calificaciones de las materias antes mencionadas;
- Que, la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, a fojas 13, es de opinión que en casos análogos previos, corresponde convalidar las asignaturas aprobadas mencionadas en el expediente, según constancias obrantes en la ficha Kardex y en la Libreta de Trabajos Prácticos de la alumna WITSCHEL Mónica Karin (fojas 13);
- Que, el Sr. Asesor Letrado de esta Facultad, Ab. Eduardo Juarez, en su Informe Nº 3315, comparte el criterio establecido por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad (fojas 14);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 31/03/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi Sub-Secretario fémido Facultad de Ciencias Médicas Universidad Nacional de Cordoba

142



EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por válidas las constancias asentadas en la ficha Kardex y en la Libreta de Trabajos Prácticos de la alumna WITSCHEL Mónica Karin, D.N.I. Nº 92.455.452 y en consecuencia convalidar las asignaturas Anatomía Normal, Histología, Embriología y Genética, Fisiología Humana, Química Biológica, Física Biomédica, Microbiología y Virología Médica, Parasitología y Micología Médica y Curso de Psicología Médica, según lo solicitado por la Sra. Directora del Área de Enseñanza y teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica y del Sr. Asesor Letrado de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS. A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO

DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Asgelia Sub-Secretario Facultad de Cienc Universidad Nacion

FABULTAD DE CHARLAS MEDICAS BRUMBONETAR HARRIMAL DE BORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

RP.mmc.smz

142_